Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

Aprobación de normas internas de operación de bolsas de productos agropecuarios

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Si eres una entidad regulada por la Ley N° 19.220, solicita a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) que aprueba las normas internas de las bolsas de productos agropecuarios, mediante una resolución exenta.

Obtén más información.

Realiza el trámite durante todo el año a través del **sitio web**, por **correo postal** y en la **oficina de la CMF**.

Solicita la aprobación o modificación

Para realizar el trámite:

- Ingresa al **sitio web de la CMF** con tu ClaveÚnica. Si no la tiene, solicítala.
- Envía un correo postal o presenta el formulario N° 1 en la oficina de partes de la CMF, ubicada en avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, torre 1, piso 1, Santiago.

¿Qué documentos debo tener?

- Propuesta de normativa para evaluación.
- Acta del directorio con firma de todos los directores.

Importante: el costo del trámite es de 34 Unidades de Fomento (UF).